



Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
Comunicado de prensa
21 de marzo de 2012
787-722-4015
787-724-5510 Fax
www.senadopr.us

Requiere Thomas Rivera Schatz las listas firmadas *(Pondrá punto final a controversia sobre vaciado de listas)*

El Capitolio – El presidente del Senado Thomas Rivera Schatz le pondrá punto final a la controversia sobre qué partido infló su participación en las primarias vaciando listas al radicar y aprobar hoy una resolución que ordena a los comisionados electorales a que sometan a la Comisión Estatal de Elecciones (CEE) las listas firmadas por los electores.

Estas listas deben determinar la cantidad exacta de electores de cada partido en las primarias.

Minutos antes, Rivera Schatz mostró a los senadores en el Hemiciclo evidencia que demuestra que el PPD “vacío” listas en dos unidades. En la unidad 8 en el Colegio Marista votaron un total de 151 electores, sin embargo, los senadores populares por acumulación tenían sobre 270 cada uno y el senador Eduardo Bathia tenía hasta más votos. Lo más que puede tener un senador por acumulación en este caso son los 151 electores que votaron.

La **Resolución del Senado 2655** fue aprobada por 23 votos, mientras el senador Bathia abandonó el Hemiciclo para no tener que votar sobre esta medida.

Mientras, el Presidente del Senado y ex comisionado electoral del PNP evidenció que lo mismo ocurrió en la unidad 9 del mismo precinto, donde los candidatos a senador por acumulación del PPD sacaron más votos que la cantidad de electores que votaron. Algunos candidatos a senador por acumulación del PPD no fueron favorecidos con tales cantidades de votos.

Aunque Rivera Schatz había emplazado al senador García Padilla a que fuese coautor de la medida, éste no se hizo coautor.

“Por lo menos, a mi me eligieron los que fueron a votar, en el PPD tengo dudas”, afirmó el líder senatorial.

En la **Resolución del Senado 2655**, presentada y aprobada hoy en sesión, el líder senatorial expone que en “ánimo de que no exista duda en la mente de ningún elector puertorriqueño sobre la alegación de confiabilidad de los procesos electorales en nuestra Isla y aclarar cualquier alegación infundada sobre la participación en las primarias de los partidos políticos principales, resulta necesario que los Comisionados Electorales de los partidos suministren las listas electorales firmadas”.

En la pieza legislativa, que comenzará a regir inmediatamente, Rivera Schatz detalló que una vez entregadas las listas electorales firmadas “corresponde al Presidente de la CEE, salvaguardando celosamente y precisamente en animo de proteger el derecho al voto igual, secreto y directo, corroborar la veracidad de estas listas electorales” y establecer el proceso necesario “para garantizar la pureza de los proceso electorales”.